

Presenta IEE el artículo “El Organismo de Gestión Electoral en México”

Con el objetivo de conocer las funciones y áreas de oportunidad del Organismo de Gestión Electoral (OGE) en el país, el Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE) organizó la presentación del artículo de investigación: “Organismo de gestión electoral en México: recomendaciones de reforma electoral”, escrito por el Mtro. Said Hernández Quintana.

En su exposición, mencionó la existencia de tres modelos de gestión electoral a nivel mundial. El primero es el mecanismo independiente, el cual se caracteriza por ser institucional y autónomo de la rama administrativa del gobierno; el segundo es el modelo gubernamental, en donde las elecciones se organizan y gestionan desde el poder ejecutivo; y el último modelo es el mixto, el cual involucra estructuras duales.

De igual forma, presentó un comparativo internacional sobre el nombramiento de las personas que integran los OGE y la duración del encargo de sus integrantes. Hernández Quintana señaló que el OGE en México es un caso de éxito a nivel internacional, pues ha realizado las funciones y responsabilidades asignadas para garantizar elecciones, libres y justas que motivan elecciones democráticas.

Finalmente, hizo un repaso a las modificaciones en las funciones del OGE en México de 1946 a 2022, destacando la paulatina incorporación de consejerías provenientes de la ciudadanía y ahondando en el aumento de las funciones del organismo.

El evento contó con la asistencia de la Consejera Presidenta del IEE, Blanca Yassahara Cruz García y los Consejeros Electorales Juan Carlos Rodríguez López y Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga.

La conferencia se encuentra disponible para consulta en las redes sociales del IEE. Por su parte, el artículo fue publicado en la edición electrónica del mes de noviembre de 2022 de la Revista “Este País” y su acceso es gratuito.

Con estas acciones el IEE divulga la investigación especializada en materia electoral para que la ciudadanía cuente con elementos para el ejercicio de sus derechos democráticos.